

Puede enviar sus informaciones para esta sección al correo asisomos@lasprovincias.es

De Colegio de Abogados de Valencia al de la Abogacía

La Escuela de Práctica Jurídica pasa a denominarse Centro de Formación Jurídica Ascensión Chirivella

REDACCIÓN

VALENCIA. El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) celebró ayer una asamblea para decidir el cambio de nombre de la entidad, que ahora se llama Colegio de la Abogacía de Valencia tras ser aprobada la nueva denominación con 77 votos a favor y 32 en contra. Según fuentes del ICAV, «lo que no se nombra, no existe, y se hace invisible a la sociedad», por lo que convocaron a todos los letrados colegiados para que asistieran a la asamblea.

«Somos un colectivo profesional heterogéneo, y por ello se propone un nombre realmente representativo de lo que somos: Colegio de la Abogacía de Valencia», afirman las mismas fuentes.

Cambios nomativos

La junta general extraordinaria también aprobó la modificación de sus estatutos por la necesaria adaptación que exige el nuevo Estatuto General de la Abogacía Española. El objetivo ha sido recoger los cambios normativos y sociales sucedidos desde que se aprobara el estatuto de 2004.

El cambio de denominación del colegio era «una solicitud reiterada en numerosas ocasiones por colegiados y colegiadas, por el Observa-

torio de Igualdad del ICAV y por miembros de secciones del colegio, que no pudo ser atendida hasta este momento por cuestiones de imposibilidad organizativa relacionadas con la pandemia», aseguró la decana del ICAV, Auxiliadora Borja.

La Escuela de Práctica Jurídica del ICAV pasa a denominarse Centro de Formación Jurídica Ascensión Chirivella en honor a la primera mujer abogada de España, colegiada en el ICAV en 1922.

Los cambios contenidos en el nuevo estatuto del ICAV remarcan la vocación de servicio a la ciudadanía y a la Justicia del colegio, y su salvaguarda del derecho fundamental de defensa y asistencia letrada.



El momento de la votación a mano alzada en la Fundación Bancaja. ICAV